

Bogotá, 6 de mayo de 2016

Superfinanciera lanza advertencia sobre cuatro firmas que se presentan falsamente como vigiladas y dos operaciones con características de típico esquema piramidal

- Las firmas que NO están vigiladas por la Superintendencia Financiera, NO están autorizadas para captar recursos del público en forma masiva y habitual bajo ninguna modalidad de negocio.

La Superintendencia Financiera de Colombia advierte al público en general sobre cuatro firmas que se promocionan como vigiladas por esta Entidad sin serlo y dos propuestas de negocio con características de un típico esquema piramidal.

Es importante que la ciudadanía tenga presente que las firmas que NO están bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera, NO están autorizadas para captar recursos del público en forma masiva y habitual bajo ninguna modalidad de negocio.

Firmas NO vigiladas	Observación
“MACROFINANCIERA – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO – FILIAL DE MULTIBANCK”	A través de volantes publicitarios se anuncia como vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin que este hecho corresponda a la realidad. DIFIERE del “BANCO MULTIBANK S.A. (antes compañía de financiamiento MACROFINANCIERA S.A. C.F.), institución que sí está autorizada para funcionar y desarrollar en el país las actividades propias de su objeto social.
“CREDITOS EFECTIVOS”	Se anuncia falsamente como vigilada por esta Superintendencia para lo cual emplea entre otros medios un formato denominado “Solicitud de Crédito Persona Natural”.

“MULTIFINANCIERA COLOMBIANA”	Se presenta como vigilada por la Superfinanciera sin que este hecho sea cierto. A los interesados les exige depositar dinero como requisito previo para la obtención de un supuesto crédito. El préstamo nunca es desembolsado y tampoco devuelven el dinero. El contacto siempre es impersonal.
“EXTRACREDITO-CRÉDITO AL INSTANTE”	En el formato denominado “Documento Aprobación de Crédito” se anuncia como vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia sin serlo. De acuerdo con información de la ciudadanía, esta firma exige un pago anticipado previo al supuesto desembolso para finalmente no desembolsar el crédito ni devolver los recursos que le han sido entregados.

No caiga en las pirámides... de eso tan bueno no dan tanto

Vale la pena reiterar que las “pirámides”, es decir, la operación en la que quien se vincula debe entregar su dinero y afiliar a otras personas para que también lleven sus recursos, bajo la promesa de devolverles el capital y rendimientos, constituye una de las modalidades de captación o recaudo **NO** autorizado de recursos del público en forma masiva.

Por tal razón, la Superfinanciera advierte que las firmas denominadas “ASOCIACIÓN VILLONARIOS” e “INGRESO SEGURO” presentan características de un típico esquema piramidal.

“ASOCIACIÓN VILLONARIOS” desde la dirección de correo electrónico asociacionvillonarios@outlook.com y en su publicidad invita a que se entreguen \$100.000 y los datos de dos personas que realicen el mismo proceso como condición para el retorno del capital y los rendimientos, lo que constituye un típico esquema piramidal. Los recursos deben enviarse a la persona que el administrador informe a través de un mensaje de correo electrónico.

Por otro lado, “INGRESO SEGURO” se promociona y opera a través del correo electrónico planingresoseguro@gmail.com según lo consigna en la publicidad que reparte para invitar a que se entreguen \$50.000 y los datos de dos personas que realicen el mismo proceso. El dinero debe remitirse al contacto que el captador informe vía correo electrónico.

En ambos casos, al vinculado le ofrecen supuestos rendimientos que provienen únicamente de la afiliación de más personas que también entreguen sus recursos.

Es importante recordar que tanto la persona que recibe el dinero como la que se vincula haciendo el aporte e invitando a las demás para que así mismo se inscriban, incurren en una captación **NO** autorizada de dineros del público, lo que acarrea consecuencias en materia administrativa y penal.

Estos esquemas piramidales operan mediante el uso de mecanismos que **NO** permiten a los afectados identificar a la persona ante la cual pueden reclamar o contra quien deben formular las denuncias, toda vez que emplean sitios virtuales para el envío de las invitaciones, así como de los datos de las personas a las cuales deben entregar su dinero y la forma como deben hacerlo.

La Superintendencia Financiera hace un llamado a la ciudadanía para que no se deje embaucar en negocios que prometen altos rendimientos o ingresos exorbitantes, ya que corren el riesgo de quedar incursos en una actividad ilegal y ser partícipes de esquemas piramidales.

Quien tenga información de este tipo de actividades ilegales puede ponerla en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación a través de sus oficinas seccionales, de la Policía Nacional por intermedio del CAI Virtual - Centro Cibernético Policial - DIJIN e INTERPOL (www.ccp.gov.co o correo electrónico caivirtual@correo.policia.gov.co), de la Oficina de Atención al Usuario – DIJIN (Av. El Dorado #75–25 en Bogotá D.C.), de la Superintendencia de Sociedades, de la Superintendencia de Economía Solidaria, de las Alcaldías o de esta Superintendencia.

Pregúntele a la Superfinanciera

Se resalta que como resultado de la campaña **¡No se deje engañar! De eso tan bueno no dan tanto...** que ha venido realizando la Superintendencia Financiera en diferentes ciudades del país, la ciudadanía ha hecho un mayor uso de los canales que la Entidad tiene a disposición para verificar previamente la veracidad de la información que suministran firmas que aseguran ser establecimientos financieros:

- Ventanilla única virtual en nuestro portal web www.superfinanciera.gov.co
- Sede principal: Calle 7 No. 4-49 en Bogotá
- Conmutador: (571) 594 02 00 – (571) 594 02 01 Ext. 1651

- Línea gratuita nacional: 018000 120100
- Centro de Contacto (571) 307 8042
- Correo electrónico: super@superfinanciera.gov.co

Se **REITERA NUEVAMENTE** que las únicas entidades sometidas a inspección, vigilancia y control de este organismo de supervisión son las que se encuentran en la *Lista general de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia* que está disponible en nuestro sitio web www.superfinanciera.gov.co y a la que también se puede acceder a través del siguiente vínculo en internet: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/61694>.

Consulte: Advertencias y medidas administrativas por ejercicio ilegal de actividad financiera

Contacto de Prensa

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Tel.: (571) 5940200 - 5940201 ext. 1516/1556/1541
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.
www.superfinanciera.gov.co

